
Presidencia: Luxemburgo

727ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 18 de septiembre de 2013

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 12.00 horas

2. Presidente: Embajador H. Wurth

El Presidente, en nombre del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la OSCE, Embajador Daniel Baer, al nuevo Representante Permanente de Austria ante la OSCE, Embajador Christian Strohal, y a la nueva Representante Permanente de Finlandia ante la OSCE, Embajadora Katja Pehrman.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIALOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Ponencias acerca del Tratado sobre el Comercio de Armas:

- *Ponencia acerca del Tratado sobre el Comercio de Armas y los posibles compromisos resultantes para los Estados participantes de la OSCE, a cargo del Sr. R. Isbister, Jefe de Equipo, Control de armas pequeñas y transferencias, Saferworld;*
- *Ponencia acerca del Tratado sobre el Comercio de Armas y la OSCE: ¿Cuáles son las consecuencias y qué se podría hacer para ayudar a fomentar el tratado recién adoptado?, a cargo del Sr. L. Simonet, experto independiente, Exconsejero político-militar de la Representación Permanente de Francia ante la OSCE*

Presidente, Sr. R. Isbister (FSC.DEL/144/13 OSCE+), Sr. L. Simonet (FSC.DEL/143/13 OSCE+), Lituania-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania, país candidato potencial que forma parte del

Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Moldova) (FSC.DEL/147/13), Suiza (Anexo 1), Turquía, Belarús (FSC.DEL/148/13 OSCE+), Estados Unidos de América, Reino Unido, Federación de Rusia, Finlandia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Maniobra militar conjunta “Oeste 2013” de Rusia y Belarús, 20 a 26 de septiembre de 2013: Belarús (Anexo 2), Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución de un estudio comparativo sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL): Los compromisos correspondientes de la OSCE frente a los acuerdos internacionales sobre APAL (FSC.GAL/90/13):* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- b) *Cuestiones de protocolo:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- c) *Información introductoria para nuevos delegados en el FCS, 27 de septiembre de 2013:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- d) *Sesión informativa sobre la próxima 61ª reunión del Grupo de Comunicaciones, 25 de septiembre de 2013:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos (Anexo 3)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 25 de septiembre de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



727ª sesión plenaria

Diario FCS N° 733, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente:

Suiza quisiera agradecer a la Presidencia luxemburguesa del FCS la organización del presente Diálogo sobre la seguridad acerca del Tratado sobre el Comercio de Armas, que ha resultado ser muy oportuno.

También queremos dar las gracias al Sr. Roy Isbister y al Sr. Loïc Simonet por sus interesantes ponencias y observaciones. Dado que Suiza ha estado desempeñando un papel muy activo a lo largo del proceso del Tratado sobre el Comercio de Armas, ya desde su concepción, me gustaría hacer algunos comentarios al respecto.

La finalización y la adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas han significado un gran éxito. El Tratado es un documento jurídico sólido, robusto y equilibrado, que tiene el potencial de reforzar tanto la seguridad internacional como la regional, a la vez que fomenta un comercio internacional de armas responsable. Aborda una amplia gama de categorías, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, las municiones, así como las piezas y los componentes. Sitúa el derecho internacional humanitario y el derecho internacional relativo a los derechos humanos en el centro de la evaluación de las exportaciones. Se ocupa de manera integral de las consecuencias relacionadas con la seguridad, sociales, económicas y humanitarias provocadas por el comercio no regulado e ilícito de armas convencionales. Sin embargo, la efectividad del Tratado dependerá de la voluntad de los Estados de velar por su plena aplicación.

Suiza está dispuesta a realizar la contribución que le corresponde a ese respecto y colaborará activamente para conseguir la universalización y la plena aplicación del Tratado. Suiza se cuenta entre los 67 Estados Miembros que fueron los primeros en firmar el Tratado en Nueva York, durante el acontecimiento especial con el que quedaba abierto a la firma el 3 de junio de 2013. En esta ocasión, me gustaría informarles de que mi país ha comenzado el proceso de ratificación nacional y aprovecha la presente oportunidad para alentar a otros a que hagan lo mismo, con objeto de velar por que el Tratado entre en vigor rápidamente. Además, también estamos brindando nuestro apoyo a diversos proyectos destinados a aumentar la comprensión del Tratado y su aplicación. Los responsables, que operan desde Ginebra, han puesto en marcha una serie de proyectos muy prometedores para apoyar la aplicación del Tratado. Este no es más que uno de los muchos factores que harían de Ginebra

la sede ideal de la Secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas. No existe otro lugar con una red tan densa de misiones diplomáticas, organizaciones internacionales, ONG, programas interinstitucionales e instituciones académicas de renombre mundial. La Confederación Suiza estaría encantada de acoger en Ginebra a la Secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas.

La contribución de las organizaciones regionales y subregionales al proceso del Tratado sobre el Comercio de Armas ha sido muy valiosa. De hecho, la propia OSCE, en su calidad de arreglo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, ha estado elaborando durante los dos últimos decenios un impresionante conjunto de reglamentaciones, normas y medidas, cuyo objetivo es velar por que las transferencias de armas convencionales se lleven a cabo de manera responsable y disminuir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, contribuyendo de esa manera a los esfuerzos realizados mundialmente. A ese respecto, cabe mencionar un documento de referencia como es el de los Principios que deben regir las transferencias de armas convencionales, adoptado el 25 de noviembre de 1993, uno de los documentos clave de la OSCE en lo que se refiere a la cuestión de la transferencia de armas responsable.

La OSCE puede y debería desempeñar una función esencial en ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como en el comercio de armas. Alentamos al FCS a que participe activamente en la labor de apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas.

Desde el punto de vista de Suiza, la universalización y la aplicación son aspectos fundamentales que podrían ser abordados por la OSCE y, en su caso, sobre los que la Organización podría concebir actuaciones concretas. Suiza espera intercambiar opiniones en el futuro acerca de la manera en que los Estados participantes podrían fomentar el diálogo y la cooperación respecto del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Le agradezco su atención, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



727ª sesión plenaria

Diario FCS N° 733, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BELARÚS

Señor Presidente:

Quisiéramos informar a las distinguidas delegaciones que del 20 al 26 de septiembre de 2013 tendrá lugar en el territorio de la República de Belarús y de la Federación de Rusia la maniobra estratégica conjunta de las fuerzas armadas de la República de Belarús y de la Federación de Rusia denominada “Zapad 2013” (“Oeste 2013”).

El objetivo de esa maniobra consiste en desarrollar la instrucción y el uso de las agrupaciones de tropas (fuerzas) a fin de garantizar la seguridad militar del Estado de la Unión.

Un total de 12.850 militares participarán en el segmento belaruso de la maniobra, y cerca de 9.400 militares en el segmento ruso.

Información más detallada sobre esa actividad figura en las notificaciones que Belarús y Rusia enviaron a los Estados participantes, a través de la Red de Comunicaciones, el 8 de agosto de 2013 (Formatos N° CBM/BY/13/0048/F25/O y N° CBM/RU/13/0068/F25/O).

En el segmento ruso de la maniobra “Oeste 2013”, la parte belarusa participará con una subdivisión de la 103ª brigada móvil destacada de las fuerzas de operaciones especiales de las Fuerzas Armadas de la República de Belarús.

También queremos señalar que la República de Belarús, actuando con espíritu de buena voluntad y guiada por los principios de apertura y transparencia, invitó a representantes de los Estados participantes vecinos (Letonia, Lituania, Polonia y Ucrania) para que conocieran mejor el tipo de actividad militar mencionada. La notificación correspondiente fue enviada a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE el 14 de agosto de 2013 (Formato N° CBM/BY/13/0049/O).

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión.

Gracias, Señor Presidente.

727ª sesión plenaria

Diario FCS N° 733, punto 3 d) del orden del día

**DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL
CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

Gracias, Señor Presidente.

Estimados Embajadores,
estimados colegas:

En mi calidad de Presidente del Grupo de Comunicaciones del FCS, quisiera aprovechar esta ocasión para anunciarles que la 61ª reunión del Grupo de Comunicaciones se celebrará el próximo miércoles 25 de septiembre, a las 14:00 horas, en la Bibliotheksaal. Como es habitual, todas las delegaciones están invitadas a asistir.

En esa reunión se debatirán dos puntos principales que se exponen a continuación:

- La necesidad de una ubicación adicional para el servidor: un sitio secundario o de rescate en caso de fallar el sistema (failover), si se desea. El motivo de este debate se debe a la necesidad de disponer de la Red de Comunicaciones de la OSCE las 24 horas del día;
- Las fechas relacionadas con el intercambio anual de información militar en diciembre. Sugiero las siguientes fechas:
 - Martes 10 y miércoles 11 de diciembre: Curso práctico sobre intercambio automatizado de datos;
 - Jueves 12 de diciembre: Intercambio formal de copias impresas de conformidad con el Documento de Viena 2011 y divulgación de los datos compuestos recogidos en el Curso práctico sobre intercambio automatizado de datos;
 - Cabe señalar que el Grupo de Comunicaciones tiene que celebrar su 62ª reunión en ese período de tiempo, a continuación de la reunión que el FCS celebrará el miércoles 11 de diciembre. No obstante, seremos flexibles en el modo de tener en cuenta la reunión y los debates en curso de los Jefes de los Centros de Verificación.

Le agradezco, Señor Presidente, la oportunidad que me ha brindado de informar al Foro sobre esas importantes cuestiones. Será un placer contestar a cualquier pregunta que deseen hacer.